SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. D.A.S.G. 08/19
SUMINISTRO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS, SOLICITADOS POR COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 13:45 horas del día 18 de julio del 2019, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, ubicada en el 4to. piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua 655 Sur de esta ciudad, la suscrita LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaria de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción XII, 31 fracciones IV, V y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por los artículos 5 fracción IV inciso c), 26 fracciones IV y VII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUIBAS REYES, en representación de la Secretaría de Infraestructura; EL LIC. ABRAHAM LIZARDO SILVA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; LA C. LIC. LILIANA MAYELA CAVAZOS QUINTERO, en representación de la Secretaría de Economía y Trabajo y LA C. LIC. MARIA ASTRID GUERRA MARTINEZ, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; a fin de emitir la opinión sobre a la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. D.A.S.G. 08/19 relativa al suministro de vehículos para diversas dependencias solicitados por la Coordinación Ejecutiva del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.

Por lo que conforme a lo dispuesto por el artículo 16, en debida concordancia con el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de las propuestas económicas presentadas por los participantes, emite la opinión en el sentido siguiente:

En cuanto a la propuesta económica presentada por el licitante denominado **CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V.**, para la **Partida 5, se deseche su propuesta,** tomando en cuenta el punto 9 y 9.1 de las bases de la presente licitación, el cual a la letra dice: "**9. *DERECHOS DE LA UNIDAD CONVOCANTE. 9.1 COMPROBACIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD CONVOCANTE. LA UNIDAD CONVOCANTE*** *se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por los licitantes en cualquier momento de la Licitación o*

posterior a ella y para el caso de que la misma no cumpla con la Ley o lo establecido dentro de la presente Convocatoria que contiene las Bases se procederá a rechazar la propuesta o propuestas, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos solicitados, faculta de pleno derecho a ***LA UNIDAD CONVOCANTE*** *a desechar cualquier propuesta."* Lo anterior toda vez que dicho participante NO presentó propuesta técnica para dicha partida. Por lo anterior, **se descalifique al participante de la Partida 5,** tomando en cuenta lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo establecido en el **punto 21**, incisos **i), j), k)** y **s)** de la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Licitación, los cuales a la letra dicen: "***20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE*** *estará facultada para descalificar, en el acto de "Apertura Técnica", "Fallo Técnico", "Apertura de Subasta" o posteriormente, durante la evaluación económica, a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa:* ***i)*** *Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que Contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación que deben de presentar en su Propuesta Técnica;* ***j)*** *Cuando la documentación presentada por el licitante en la Subasta Electrónica Inversa esté incompleta, es decir, que si faltara CUALQUIER* ***documento o requisito*** *de los señalados en las Bases, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en el Foro de Aclaraciones;* ***k)*** *Que propongan alternativas que modifiquen las condiciones establecidas en estas bases y Ficha Técnica y conforme a las cuales se desarrolla la subasta; y* ***s)*** *Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de Subasta Electrónica Inversa."*

Se adjudique a la persona moral denominada **CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V.,** de conformidad a lo siguiente:

Partida	Cantidad	Descripción	Precio Unitario Adjudicado sin I.V.A.
1	41	Vehículo sedán 4 puertas tipo POLICE, último modelo, motor 5.7L, 8 Cil., Rin de acero de 18" y demás especificaciones según Ficha Técnica.	**$593,000.00** (Quinientos noventa y tres mil pesos 00/100 M.N.)
Lo anterior, más el 16% de I.V.A. y con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones			

Se adjudique a la persona moral denominada **UNITED AUTO DE MONTERREY, S. DE R.L. DE C.V.,** de conformidad a lo siguiente:

Partida	Cantidad	Descripción	Precio Unitario Adjudicado sin I.V.A.
4	6	Vehículo tipo sedán, motor 1.5L, 4Cil., Transmisión automática CVT,, último modelo, y demás especificaciones según Ficha Técnica.	**$216,896.55** (Doscientos dieciséis mil ochocientos noventa y seis pesos 55/100 M.N.)
Lo anterior, más el 16% de I.V.A. y con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones			

En virtud de que no se presentaron propuestas técnicas, para las **Partida 2 y 3,** así como no se presentaron propuestas económicas que cumplan con los requisitos solicitados en las Bases para la **Partida 5, SE DECALREN DESIERTAS** dichas partidas, lo anterior con fundamento en lo establecido en el inciso a) del punto 25.2 de las Bases de la presente Subasta que a la letra dice: "***25.2 PARTIDA DESIERTA.*** *Una partida será declarada desierta por las siguientes razones:* ***a)*** *Cuando ningún participante presente o cumpla con los requisitos técnicos solicitados para dicha partida;* ***c)*** *Cuando ningún participante presente o cumpla con los requisitos técnicos y legales solicitados en las presentes Bases y Ficha Técnica."*

Las propuestas presentadas por los participantes fueron solventes y se adjudicó el suministro de vehículos para diversas dependencias solicitados por la Coordinación Ejecutiva del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, a las más bajas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Esta opinión se aprobó con el voto unánime de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUBIAS REYES

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

LIC. LILIANA MAYELA CAVAZOS QUINTERO

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

LIC. ABRAHAM LIZARDO SILVA

EL C. DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. MARÍA ASTRID GUERRA MARTÍNEZ

UNIDAD REQUIRENTE

POR LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA

LIC. JUAN ENRIQUE VILLARREAL SALAZAR

UNIDAD USUARIA

EL C. COORDINADOR DE MANTENIMIENTO DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

ING. JOSÉ GERARDO GONZÁLEZ BRAVO

UNIDAD USUARIA

EL C. ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

LIC. CARLOS FERNANDO RUIZ GALLEGOS

UNIDAD USUARIA

POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LIC. CARLOS CHRISTEAN TADEO VILLARREAL VALDEZ

C.P. JOEL MARTÍNEZ GUÍA

Hoja de firmas perteneciente al acta de Apertura de Subasta Electrónica Inversa Nacional No. D.A.S.G. 08/19 relativa al suministro de vehículos para diversas dependencias solicitados por la Coordinación Ejecutiva del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.